Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2EFF2D69F4AEB914C83



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (Propuesta de adjudicación)

Fecha y hora de celebración

8 de julio del 2020, a las 12:00 h.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES

D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe Servicio Eléctrico Municipal con atribuciones en Medio Ambiente U.T.

Dña. María Marta Martínez Casero, Interventora General.

D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Tráfico, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2020 Servicio de conservación de las instalaciones reguladoras de tráfico y fibra óptica para comunicaciones de la ciudad de Cuenca.
- 2.- Propuesta adjudicación: 12/2020 Servicio de conservación de las instalaciones reguladoras de tráfico y fibra óptica para comunicaciones de la ciudad de Cuenca.

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2020 - Servicio de conservación de las instalaciones reguladoras de tráfico y fibra óptica para comunicaciones de la ciudad de Cuenca.

Una vez remitida la información por el Sr. Izquierdo, Jefe del Servicio Eléctrico, éste ha valorado la documentación contenida en el sobre "C" (proposición económica y de valoración automática) de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:





CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.:

CRITERIO 3.- OFERTA ECONÓMICA:

Puntuación: 40 puntos.

Motivo: Al haber una única oferta presentada, ese porcentaje de baja es el máximo ofertado y, por tanto, aplicando la fórmula del pliego, se deduce que la oferta tiene la puntuación máxima de 40 PUNTOS.

CRITERIO 4.- SUSTITUCIÓN DE ÓPTICAS DE 200 mm POR OTRAS NUEVAS:

Puntuación: 20 puntos.

Motivo: Al haber una única oferta presentada, las unidades que ofertadas corresponden al número máximo ofertado y, por tanto, aplicando la fórmula del pliego, se deduce que la oferta tiene la puntuación máxima de 20 PUNTOS.

De acuerdo a las valoraciones efectuadas en los sobres "B" (proposición técnica y de valoración no automática) y "C" (proposición económica y de valoración automática), la puntuación final obtenida por el único licitador presentado es la siguiente:

PUNTUACIÓN FINAL SOBRE B + C			
LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	40 puntos	60 puntos	100 puntos

2.- Propuesta adjudicación: 12/2020 - Servicio de conservación de las instalaciones reguladoras de tráfico y fibra óptica para comunicaciones de la ciudad de Cuenca.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación de los servicios de conservación de las instalaciones reguladoras de tráfico y fibra óptica para comunicaciones de la ciudad de Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.", en la cantidad máxima de 125.000,00 euros/anuales, a la que corresponde por IVA la cantidad de 26.250,00 €, totalizándose la propuesta de adjudicación en 151.250,00 euros/año (IVA incluido), de acuerdo a los siguientes porcentajes de baja:

- 1. 0,10% de baja para el mantenimiento.
- 2. 30,01% de baja para el cuadro de precios unitarios de reformas.

Asimismo la entidad adjudicataria deberá ejecutar la siguiente mejora, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca:







Sustitución de ópticas de 200 mmm de diámetro por bloques nuevos de led de última generación: 616 unidades

Yo, como Secretario, certifico.

